

**MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE FRENTE A LA COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DEL PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE ACCESO AL CUERPO DOCENTE DE SUBGRUPO SUPERIOR PARA EL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA. (Orden 4/2020, de 27 de febrero)**

**octubre 2020**

## **1. Contextualización y marco normativo**

*Por Orden 4/2020, de 27 de febrero de la Consellería de Educación, Cultura y Deporte, se convoca un procedimiento selectivo de acceso al cuerpo docente de subgrupo superior para el cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria (DOGV 8752 de 02-03-2020)*

<b>Fechas de la 1ª prueba de la fase de oposición</b>	
<b>Lugar de examen</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Instituto de Educación Secundaria Consellería, calle Monasterio de Poblet s/n, 46015 València</b>	<b>17 de octubre de 2020 a las 09:00 horas</b>
<b>Instituto de Educación Secundaria Mare Nostrum, calle Panamá, 22, 03008 Alicante.</b>	<b>17 de octubre de 2020 a las 09:00 horas</b>

La realización de las pruebas de la convocatoria está condicionada por la evolución de la pandemia de la COVID-19, los efectos de la cual han tenido un gran impacto en toda la sociedad y en el ámbito educativo. Por eso, la celebración de las pruebas en esta situación supone un gran reto de organización y coordinación. Se han habilitado dos sedes de realización de las pruebas.



SEDE	Tribunal	Número de la Especialidad	Especialidad	Número de personal aspirante a la especialidad
<b>Instituto de Educación Secundaria Consellería, calle Monasterio de Poblet s/n, 46015 València</b>	V1	204	Lengua Castellana y Literatura	2
		205	Geografía e Historia	12
		206	Matemáticas	1
		208	Biología y Geología	1
		209	Dibujo	3
		211	Inglés	14
		217	Educación Física	30
		218	Orientación Educativa	63
		256	Lengua y Literatura Valenciana	4
263	Administración de Empresas	6		
<b>Instituto de Educación Secundaria Mare Nostrum, calle Panamá, 22, 03008 Alicante.</b>	A1	218	Orientación Educativa	40
<b>TOTALES</b>				<b>176</b>

Este documento pretende dar a conocer la información técnica y operativa sobre las medidas de prevención y control de la infección por SARS-CoV-2 durante la realización del procedimiento selectivo de acceso al cuerpo docente de subgrupo superior para el cuerpo de profesor de Enseñanza Secundaria, de acuerdo con las recomendaciones de las autoridades sanitarias en el momento de su redacción.

## 2. Medidas generales de prevención de la transmisión

El SARS-CoV-2 se transmite principalmente por vía respiratoria en gotas de más de 5 micras, que pueden conseguir distancias de hasta 2 metros, y por el contacto directo con las secreciones respiratorias. Las siguientes recomendaciones de prevención y control de la infección se basan en el escenario actual de la epidemia por SARS-CoV-2 y en la última información disponible.

No podrán acceder a la sede de actuación aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las cuales se los haya diagnosticado la dolencia y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentran en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

Para evitar la presencia de personal no imprescindible en la realización de las pruebas, no tendrán carácter público y solo se permitirá el acceso al recinto al número mínimo necesario de personas:



tribunales y aspirantes, con el fin de minimizar los riesgos. Los familiares o acompañantes tendrán que esperar fuera del centro hasta que finalizan las pruebas.

Se recomiendan las siguientes medidas:

- Escalonar las entradas y salidas a los lugares de examen. El llamamiento de las personas aspirantes a las pruebas escritas se tiene que hacer igualmente de forma escalonada, tanto a comienzos de la prueba como después del descanso, para evitar aglomeraciones en las puertas de las aulas y los corredores, que tienen que permanecer cuanto más libres mejor.
- Establecer, siempre que sea posible, itinerarios de acceso en los lugares de examen con circuitos diferenciados e independientes para entradas y salidas, evitar el entrecruzamiento de personas y reducir el contacto en las zonas comunes.
- Definir los sentidos de circulación en los corredores, sobre todo si son inferiores a 2 metros, siguiendo escrupulosamente todas las recomendaciones sanitarias en este caso.
- Utilizar para los exámenes las aulas del centro de mayor tamaño y que disponen de buena ventilación, con el mínimo mobiliario y equipación indispensable.
- Además de espacios para la realización de las pruebas, se tiene que tener en cuenta la disponibilidad de espacios de descanso, utilizando si es posible las zonas al aire libre.
- Los centros en los cuales se realizan las pruebas tendrán que prever las necesidades de personal para vigilancia, control, limpieza y logística así como la adquisición de materiales de protección e higiene.
- El tribunal de la prueba puede valorar la utilización de guantes desechables en los momentos de contacto estrecho con las personas aspirantes como la identificación, entrega y recogida de exámenes o resolución de dudas o incidencias.
- Se ofrecerá información tanto en la entrada del centro como previamente en el web oficial sobre las medidas de prevención a todas las personas que acudirán a las pruebas.
- Otras medidas que no se han previsto en esta guía y que se consideran necesarias atendida la realidad del mismo centro.

Además de las medidas organizativas detalladas previamente, se deberá de colocar infografía y señalización de medidas de prevención que se tendrán que tomar: en la entrada, en las aulas, en las zonas comunes, etc. Así mismo son fundamentales las principales medidas de prevención de la transmisión:

- Higiene de manos de manera frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos.
- Utilizar máscara higiénica desde la entrada en el centro, durante el desarrollo de la prueba escrita y hasta la salida del centro.
- Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo al toser y estornudar, y rechazarlo a un cubo de basura preferentemente con tapa y pedal. Si no se dispone de pañuelos emplear la parte interna del codo para no contaminar las manos.
- Evitar tocarse los ojos, la nariz o la boca.
- A todos los efectos todos los y las aspirantes llevarán máscara durante la realización de las pruebas excepto en aquellos ejercicios en los cuales esta no permita la realización óptima del ejercicio, como la mediación oral y la producción o coproducción de textos orales.
- Se tendrá que informar, disponer y ofrecer los elementos de prevención necesarios.



- Disponer en los accesos en el centro, aulas y baños de dispensadores con preparados de base alcohólica porque puedan hacer higiene de manos, al menos al entrar y salir del centro y las aulas, y siempre que haga falta.
- Los baños tienen que disponer de agua, jabón y papel desechable para el secado de las manos, así como hielos hidroalcolicos.
- Se mantendrá la ventilación de los baños permanentemente.
- Será obligatorio el uso de máscara higiénica, si puede ser reutilizable, a todas las personas que accedan al centro en todos los espacios del centro, siguiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes.
- El uso de guantes no es recomendable de manera general y no puede reemplazar una buena higiene de manos.
- Se utilizarán preferentemente las escaleras. Cuando haya ascensor se limitará el uso al mínimo imprescindible y manteniendo la distancia interpersonal de seguridad, excepto en aquellos casos de personas que puedan requerir asistencia, y en este caso también se permitirá la utilización por su acompañante.
- Utilizar las aulas de mayor dimensión y que disponen de buena ventilación para las pruebas. Se recomienda no utilizar ventiladores y que las puertas y ventanas permanezcan abiertas
- En caso de que se disponga de ventilación natural en el edificio, se tiene que maximizar la ventilación para llegar a la renovación de aire recomendada, siendo recomendable siempre que sea posible, trabajar sin recirculación. Si no se consigue la renovación mínima de aire, se tendrá que reducir la ocupación máxima simultánea de los espacios.
- Se tiene que disponer de una separación interpersonal de al menos 1,5 metros en el lugar del examen.

### **3. Limpieza y desinfección de superficies y espacios. Gestión de residuos**

- La limpieza y desinfección se harán de acuerdo con la política habitual de los servicios de limpieza y desinfección, asegurando la limpieza y desinfección de superficies antes y después de cada sesión matinal o vespertina de las pruebas.
- Durante el desarrollo de las pruebas, se mantendrá una limpieza y desinfección reforzadas de elementos comunes, especialmente lavabos.
- La limpieza y desinfección se realizará con un desinfectante incluido en la política de limpieza y desinfección del centro. Estos virus se inactivan después de 5 minutos de contacto con desinfectantes de uso por el público en general, como la lejía o con una solución de hipoclorito sódico que contenga 1000 ppm de cloro activo (disolución 1.50 de una lejía con concentración 40-50 g/litro preparada recientemente).
- Se evitará en lo posible el contacto directo con puertas, mobiliario, etc. Las puertas de acceso a las diferentes dependencias se mantendrán abiertas en todo momento.
- Se dispondrá de soluciones desinfectantes autorizadas para uso humano en cantidad suficiente en cada aula o punto de concentración de personas.
- Se asegurará una adecuada ventilación de las dependencias, manteniendo el confort térmico. Se asegurará la limpieza de los sistemas de climatización y la eficacia de los filtros, y se evitará la recirculación del aire.
- Se mantendrán abiertos los baños, asegurando que en la presencia se mantiene la distancia de seguridad.



1. La gestión de los residuos ordinarios se realizará de la manera habitual, respetando los protocolos de separación de residuos.
2. Se tendrá que disponer de papeleras, si puede ser con tapa y pedal, en los cuales poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Estas papeleras tendrán que ser limpiadas de manera frecuente.
3. Todo material de higiene personal (máscaras, guantes, etc.) se tiene que depositar en la fracción restante (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

#### **4. Recomendaciones dirigidas a los responsables de los centros**

Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral, el director/a de los centros donde se realizan las pruebas tendrá que adoptar las medidas necesarias para cumplir las medidas de higiene y/o prevención para el personal trabajador/a, así como para prevenir el riesgo de coincidencia masiva de personas en el ámbito laboral.

La realización de las pruebas se podrá realizar teniendo en cuenta que cualquier actividad permitida tendrá que desarrollarse en condiciones de seguridad, autoprotección y guardando la distancia interpersonal.

#### **5. Medidas para la protección de la salud del tribunal y otros trabajadores del centro**

1. El tribunal u otros trabajadores que tengan que participar en las pruebas, que sean vulnerables para COVID-19 (por ejemplo, personas con hipertensión arterial, dolencias cardiovasculares, diabetes, dolencias pulmonares crónicas, cáncer o inmunodepresión) podrán atender el examen, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo las medidas de protección de manera rigurosa.
2. Puede valorarse la utilización voluntaria de guantes desechables en los momentos de contacto estrecho con el alumnado como la identificación, entrega y recogida de exámenes o resolución de dudas o incidencias, siendo necesario antes y después de su uso realizar una higiene de manos.
3. Si un trabajador empezara a tener síntomas la dolencia, se retirará en un espacio separado, se asegurará la utilización de una máscara quirúrgica y se contactará inmediatamente con el teléfono habilitado para esa finalidad por la comunidad autónoma o centro de salud correspondiente y, en su caso, con los correspondientes servicios de prevención de riesgos laborales, teniendo que abandonar, en todo caso, su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.
4. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.



## **6. Medidas para la protección de las personas aspirantes**

1. En caso de aspirantes que pertenezcan a población vulnerable a la COVID-19 tendrán que seguir las indicaciones de su profesional sanitario de referencia respecto a las medidas de prevención más adecuadas.
2. Se recomienda no compartir material, por lo cual los candidatos han de asegurarse de llevar todo el necesario para la realización de las pruebas.
3. Se restringirán las salidas y entradas del aula a las imprescindibles y por turnos. El aula de examen y el lugar asignado a cada persona participando tienen que ser los mismos para todas las partes de la prueba escrita, de forma que no se permitirán cambios ni reubicaciones a lo largo de la jornada.
4. Se controlará el acceso a los baños garantizando la distancia interpersonal de 1,5 metros.
5. Cuando un candidato inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro, se le llevará a un espacio separado. Se le llevará a una sala para uso individual, elegida previamente, que cuenta con ventilación adecuada y con una papelera de pedal con bolsa, donde echar la máscara y pañuelos desechables, se le ofrecerá una máscara quirúrgica, tanto para la persona que presenta síntomas como para el acompañante, en caso de que fuera necesario. En esa situación, se tendrá que contactar con la autoridad sanitaria competente porque evalúe su caso.
6. En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
7. En caso de no respetar las medidas sanitarias establecidas, se informará el/la candidato/a de las condiciones que tiene que cumplir y, en caso de incumplirlas, se le podrá expulsar de la prueba.

## **7. Medidas específicas para la realización de las pruebas orales**

En todas las pruebas se tendrán que evitar las aglomeraciones, especialmente en los puntos de concentración como por ejemplo los corredores, la cafetería, los baños, etc. tanto antes como durante y después de las pruebas.

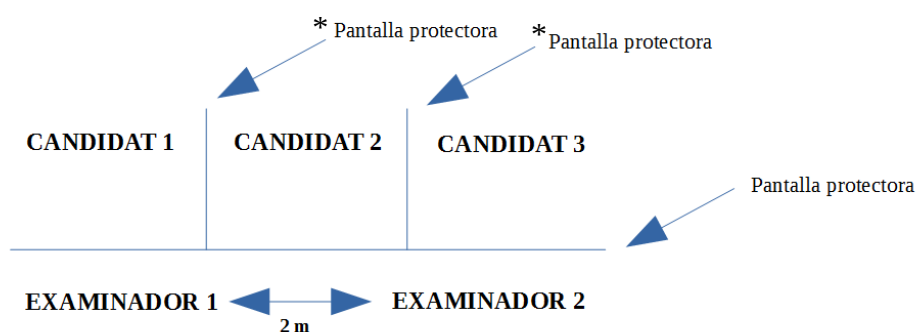
El llamamiento de candidatos a las pruebas orales se tendrá que hacer con antelación y organización, tanto de la entrada como de la salida de las aulas de preparación y de examen, de forma que se garantice la distancia interpersonal.

- Los turnos para las pruebas orales tendrán que ser cuanto más exactas y espaciados mejor para evitar la acumulación de personas. Los turnos pueden sufrir variaciones, por lo tanto, se recomienda que las personas aspirantes no se presente en ningún caso antes de la hora asignada.
- Antes de acceder en el aula de preparación y en el aula de examen, se tiene que proporcionar a los candidatos desinfectando de manos y material de desinfección del mobiliario a utilizar. Se tienen que habilitar los espacios suficientes destinados a la



preparación de las pruebas y establecer las medidas adecuadas de higiene y de distancia interpersonal. Es obligatorio el uso de mascarilla durante el tiempo de preparación.

- El tribunal tiene que llevar en todo momento mascarilla, sin perjuicio de una correcta higiene de manos. Hace falta que el profesorado manipule cuanto menos documentos mejor. Las personas aspirantes tienen que llevar mascarilla desde la entrada en el centro hasta la preparación de la prueba. Estos solo se quitarán la mascarilla en los momentos en que tenga que intervenir en la prueba oral, una vez esté sentado y preparado para empezarla.
- En ningún caso tanto el tribunal como las personas aspirantes pueden compartir material.
- Se recomienda que, durante la prueba, todas las ventanas y puertas se mantengan abiertas, evitando crear corrientes de aire y siempre que las condiciones meteorológicas lo permiten.
- Durante la utilización de sistemas mecánicos de ventilación hay que asegurar la ventilación de los espacios con aire exterior. Trabajar en lo posible totalmente con aire exterior, minimizando en lo posible la recirculación. Cuando sea inevitable esta recirculación, se recomienda, ventilar de manera natural, después de cada prueba, al menos 5 minutos. No pueden utilizarse ventiladores.
- Se tendrá que habilitar un espacio porque las personas aspirantes puedan dejar sus objetos personales.
- En todo momento se tendrá que garantizar la distancia entre el tribunal y las personas aspirantes. Con esa finalidad, pueden emplearse pantallas protectoras y/o aumentarse las distancias. La disposición del aula de examen podría asemejarse a la siguiente:



\* En estos casos, puede optarse para mantener una distancia mínima de 2 metros en lugar de la pantalla protectora.